

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ACTA N°. - 267

JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ACTA N°. - 267

JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 08:20 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 05 de junio de 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 05 de junio 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

GONZALEZ NIETO ELIZABETH
 GRANADA JOHN FREIMAN
 ISAZA VALENCIA CATALINA
 MORALES CADENA YULVER
 TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
 TRUJILLO TORRES JESUS DAVID
 YEPES GUTIERREZ YENNIFER

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

Jueves 05 DE JUNIO DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Intervención del

Dr.
 RICARDO CAICEDO QUINTERO
 Secretario de gobierno

Dr.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ABELARDO ANGULO CABEZAS

Director de Gestión del Riesgo y Desastre
Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 008 aprobada el día 31 de marzo de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: HÉCTOR FABIO VELASCO HERNÁNDEZ.

1. Número de bienes inmuebles que se encuentran diagnosticados en amenazas de ruinas.

2. Qué gestiones administrativas ha adelantado la administración municipal con el fin de prevenir situaciones de riesgo respecto a los inmuebles en esa condición.

3. Existen procesos policivos o comunicados de la oficina de gestión del riesgo para prevenir situaciones de afectación contra la integridad de las personas respecto a los inmuebles en esta condición.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

Siguiente punto en el orden del día.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 263 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA . Intervención del Dr. RICARDO CAICEDO QUINTERO Secretario de gobierno Dr.ABELARDO ANGULO CABEZAS Director de Gestión del Riesgo y Desastre Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 008 aprobada el día 31 de marzo de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: HÉCTOR FABIO VELASCO HERNÁNDEZ.

1.Número de bienes inmuebles que se encuentran diagnosticados en amenazas de ruinas.

2.Qué gestiones administrativas ha adelantado la administración municipal con el fin de prevenir situaciones de riesgo respecto a los inmuebles en esa condición.

3.Existen procesos policivos o comunicados de la oficina de gestión del riesgo para prevenir situaciones de afectación contra la integridad de las personas respecto a los inmuebles en esta condición.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la mesa principal al doctor Ricardo Caicedo Quintero, Secretario de Gobierno, al doctor Abelardo Angulo, director de Gestión de Riesgo y Desastre del Municipio.

Dr. RICARDO CAICEDO QUINTERO Secretario de gobierno

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Buenos días, señor Presidente. Buenos días, honorables concejales. Buenos días a todos los almirantes que siguen esta sección por las diferentes redes sociales. Quisiera solicitarle de manera respetuosa, señor Presidente, me permitan acompañarme de la Subsecretaria de Control, doctora Sandra Lorena Ospina y de los señores Inspectores, para que de acuerdo a las competencias funcionales, ayuden a resolver desde luego el cuestionario de esta proposición.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, doctor Ricardo, invitamos a la Subsecretaria, a la doctora Lorena y a los inspectores mencionados por el Secretario.

Dr. RICARDO CAICEDO QUINTERO Secretario de gobierno

Honorables concejales y señor Presidente, le quiero dar el uso de la palabra a la doctora Sandra Lorena Ospina, quien pues por Manual en funciones tiene a cargo las inspecciones de policía y el tema del cuestionario básicamente obedece a competencia directa de la Subsecretaría, Inspección y Control, específicamente con los inspectores de Policía. Doctora Sandra Lorena.

DRA. SANDRA LORENA OSPINA – SUBSECRETARIA INSPECCIÓN Y CONTROL

Hola buenos días y un saludo muy especial a la mesa directiva, cada uno de los honorables concejales. Buenos días, cordial saludo también desde las personas que nos acompañan y mil gracias. Buenos días. Frente al cuestionario la proposición número ocho, frente al cuestionario debo decir la primera pregunta número de bienes inmuebles que se encuentran diagnosticados en amenaza de ruinas.

¿Segunda pregunta Qué gestiones administrativas ha adelantado la administración municipal con el fin de prevenir situaciones de riesgo respecto a los inmuebles en esa condición? Tres. Existen procesos, policías o comunicados de la Oficina de Gestión de Riesgo para prevenir situaciones de afectación contra la integridad de las personas respecto a los inmuebles en esa condición. Para ello es importante empezar por el marco normativo.

Como sabemos, la Constitución Política en el artículo 58 establece que la propiedad tiene una función social y ecológica, y esta función social y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ecológica nos comprende unas obligaciones a cada uno de nosotros. Obligaciones que no perjudiquen a la sociedad. Todo lo contrario, que busquen el bienestar social. Es por ello también que el uso y la destinación que debemos darle a esta propiedad debe ser conforme a las necesidades colectivas.

E igualmente establecemos que la Ley 18 cero uno del 2016, El Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece en el artículo 206 las competencias y funciones de los inspectores de Policía frente al tema que nos ocupa, que son los bienes inmuebles que amenazan ruina en la ciudad de Palmira, vemos que el artículo 27, la Ley 18 cero uno, establece los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad y el artículo 77 y los comportamientos contrarios a la posesión y la mera tenencia frente al cuestionario.



1. Numero de bienes inmuebles que se encuentran diagnosticados en amenazas de ruinas.

Casos reportados por los Inspectores de Policía, según informes de la Dirección de Gestión del Riesgo:

Total: 4

Inspector	Bienes Inmuebles	Dirección del Inmueble
Olga Jisseth Rentería Mena	2	1. Calle 31 #31-79 2. Calle 26 #29-44
Jhonn Edilberto Burgos Botina	1	Carrera 33 #24-10
Jhon Eyder Moreno Valoyes	1	Carrera 30 #27-32 y #27-34 (Una misma edificación - piso uno y piso dos)

En la pregunta número uno, el número de bienes inmuebles que se encuentran diagnosticados en amenaza de ruina, vemos que, según el reporte de los inspectores de policía hoy conocen de cuatro procesos verbales abreviados de bienes inmuebles que amenazan ruina. Presuntamente. Y la doctora Olga Gisela Rentería Mena tiene dos procesos de los bienes inmuebles que presuntamente amenazan ruina, ubicados en la calle 31 número 31 79, calle 22, 29 56.

El doctor Jorge Alberto Burgos Botines tiene un bien inmueble que presuntamente amenaza ruina, ubicado en la carrera 33 24 diez y el doctor José Ider Moreno. tiene un bien inmueble que amenaza ruina, ubicado en la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

carrera 30 número 27, 32 y Carrera 30, Número 27 34. ¿Es una edificación con un es qué tanto el piso primero como el segundo piso amenazan ruina? ¿Frente a la segunda pregunta, qué gestiones administrativas ha adelantado la administración municipal con el fin de prevenir situaciones de riesgo respecto a los inmuebles? En esta condición vemos que los inspectores de policía, conforme al artículo 206 de la Ley 18 cero uno, conocen de las quejas y las querellas. Las quejas, los inspectores de policía los conocen como autoridad administrativa.

Todo ciudadano tiene competencia para presentar este tipo de queja, siempre y cuando tenga claridad el objeto y tenga conocimiento de algún comportamiento contrario a la convivencia. Igualmente, frente a las quejas, perdón, frente a las querellas, debo de decir que los inspectores de policía conocen como autoridad jurisdiccional e igualmente. Pues la querella tiene naturaleza de demanda civil y toda vez que.

Pues persigue el cumplimiento o una pretensión y la puede interponer cualquier persona jurídica natural de derecho privado o público, siempre y cuando sea poseedor o mero tenedor. Y el trámite se realiza por el inspector de policía que avoca conocimiento y debe surtir las etapas contempladas en el artículo 223 de la Ley 18 cero uno. E igualmente. Frente a los bienes que presuntamente amenazan ruina, necesitamos el apoyo técnico de la Dirección de Gestión de Riesgo, quien por un informe técnico de un ingeniero calculista donde se establezca que no es posible el reforzamiento estructural de este bien inmueble y también tenemos.

Pues digamos que para mayor claridad frente a la normativa existente Frente a este comportamiento, vemos que las querellas están contempladas en el artículo 77 de la Ley 18 cero uno de 2016. Comportamientos contrarios a la posesión y la tenencia La tenencia de bienes inmuebles. Estos bienes inmuebles pueden ser particulares bienes fiscales, bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos.

El ciudadano que perturbe la posesión o mera tenencia de un inmueble o un mueble que causa los daños materiales o hechos que la alteren o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o amenacen a los vecinos o molesten a los vecinos. Este está, digamos, que comportamiento contrario a la convivencia ciudadana tiene una medida correctiva, como la reparación de daños materiales por perturbación

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

a la posesión o mera tenencia.

E igualmente el artículo 27, que corresponde a las quejas por comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad y por lo tanto son contrarios a la convivencia. En el numeral 5.º establece que el ciudadano que no retire o repare los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida integridad tiene como medida correctiva la construcción, el cerramiento y la reparación, el mantenimiento de inmuebles o remoción de muebles o la destrucción del bien inmueble.

Frente a la tercera pregunta de si existen procesos policíacos o comunicados de la Oficina de Gestión del Riesgo para prevenir situaciones de afectación contra la integridad de las personas respecto a los inmuebles en esta condición, debo decir que actualmente se tramitan cuatro procesos verbales abreviados por presunta amenaza de ruina, conforme también al teat nóstico elevado por la Dirección de Gestión del Riesgo.

Esto muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradecemos, pues, a la Subsecretaria por el informe presentado a la Corporación. Le conseguimos el uso de la palabra al doctor Angulo, Director de Gestión de Riesgo.

Dr. ABELARDO ANGULO CABEZAS Director de Gestión del Riesgo y Desastre Municipio de Palmira

Bueno, buenos días a todos y un cordial saludo por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo del Desastre, que es una dirección que se cuenta. Reglamento dada y establecida por la Ley 15 23 del 2012 a nivel nacional, como ustedes lo saben y lo hemos dicho antes en cabeza a que a nivel nacional de la Unidad Nacional de Gestión de Desastres, la cual se estableció mediante la ley que les acabo de mencionar.

Bueno, entonces desde nuestra competencia como Dirección de Gestión de riesgo del desastre, nosotros estamos somos una entidad de prevención y de emergencias. Es decir, nosotros debemos de estar en un momento de atención a la emergencia y también estar en el momento que se tengan que establecer algunos mecanismos de prevención. Entonces, en este orden de ideas, pues las preguntas del cuestionario que las acaba de leer la Secretaría de Gobierno, les comentamos que una vez el ciudadano reporta o alguna

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

visita, algún control, reporta la situación de alguna vivienda que aparentemente amenaza ruina.

Esto porque la cuestión es que haya una vivienda antigua o una vivienda vieja, y otra situación es que una vivienda verdaderamente se amenace ruina. Entonces, en el momento que nosotros, mediante la línea de gestión de riesgo por PQR o alguna entidad bien sea gubernamental o privada, nos informe de la sospecha de alguna vivienda que amenace arruinado, pues nosotros procedemos a realizar la visita técnica que a uno de nuestros ingenieros calculista, uno de nuestros ingenieros civiles y realiza una evaluación técnica de la vivienda una vez o pues se realiza esa evaluación.

¿Nosotros La pregunta número uno hemos reportado a la Secretaría de Gobierno cuatro viviendas que efectivamente amenazan ruina, que hemos recibido más quejas? Sí, hemos recibido mucha más quejas y emergencias, pero verdaderamente una vez va el ingeniero civil hace la evaluación como tal, pues se establecen algunos criterios que desde el punto de vista de su profesión, pueden deducir que efectivamente amenaza ruina y por lo tanto debe ser remitida al inspector de Policía, a la Secretaría de Gobierno para que su para que curse, pues lo que establece la Ley 18 cero 2016, que es en función de la Ley 15 23 también del 2012.

¿Y qué gestiones administrativas ha adelantado la administración municipal con el fin de prevenir situaciones de riesgo respecto a los inmuebles? En esa condición, nosotros tenemos estamos creando una estrategia de gestión del riesgo que ya les he comentado, que la estrategia GRID, la estrategia de Gestión Integral de Desastres, donde va a haber un voluntariado que hace que quiera hacer parte de gestión del riesgo y atrae TS Voluntariado y a través del Plan Municipal de Gestión de Desastres, una vez se identifiquen aquellas viviendas que posiblemente amenazan ruina, bien sea por reporte un ciudadano o reitero por llamada telefónica o por reporte de otra entidad, pues obviamente se estará priorizando y haciendo la evaluación respectiva.

Sí, verdaderamente sí es cierto que el bien inmueble está desde el punto de vista civil, amenazando ruina y por lo tanto debe ser remitido a la Secretaría de Gobierno para que continúe su curso y posteriormente se pueda ordenar la orden de demolición. Finalmente, dice que si existen procesos policíacos o comunicados de la Oficina de Gestión de Riesgo para prevenir situaciones de afectación contra la integridad de las personas respecto a los inmuebles en esta condición, como lo hemos hablado acá y como lo acabo de decir la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Secretaría de Gobierno, pues son cuatro procesos que básicamente nosotros hemos direccionado a la respectiva secretaria para que se tomen todas las naciones en relación a la Ley 1801 de 2016.

EL PRESIDENTE: Agradecemos pues al doctor Angulo por su intervención. Tiene la palabra a usted, Ricardo Caicedo

Dr. RICARDO CAICEDO QUINTERO Secretario de gobierno

Gracias señor Presidente. Extender el saludo a los honorables concejales que llegan en este momento a la concejal Jennifer Yépez, a la concejal Elizabeth, Concejal Trujillo, se le saluda por parte de la Secretaría de Gobierno y el equipo en sí, honorables concejales. Ya la doctora Sandra Lorena Ospina, subsecretaria y Expresiones Control, ha dado respuesta a las tres preguntas del cuestionario y de igual manera el ingeniero Abelardo, desde cada uno de sus competencias, yo solicito respetuosamente que los señores inspectores, señores inspectores, desde luego, en lo que no guarden reserva, si cada uno De ellos.

Que en el informe se manifiesta que hay cuatro procesos, procedimientos o procesos policíacos por los cuatro reportes de la Dirección de Riesgos, que ellos también puedan, pues darle un informe a la Corporación sobre lo que se pueda informar, que no guarde reserva, razón a que yo le solicito la autorización al señor Presidente, a los honorables concejales, para que los señores inspectores den un informe sobre cada uno de los procesos policíacos que se adelantan por estos cuatro situaciones de bienes que amenazan ruina.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Ricardo Caicedo Consideremos el uso de la palabra a los inspectores que van a intervenir.

INSPECTORA DE POLICIA 1

Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos los concejales. Gracias por la palabra, Don Ricardo. Bueno, lo que me compete a mí como inspectora de policía. ¿Yo tengo dos procesos asignados en este momento, que es uno el de la calle 31 número 31 79, ese proceso que al lado de la Clínica Santa María Santa María del Palmar, si no estoy mal y que es un proceso digamos bastante complejo, cuál ha sido el tema aquí en estos procesos como tal?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Lo que decía el ingeniero y lo que manifestaba antes de gestión del riesgo es que son casas, pueden ser abandonadas en alguna ocasión o si no, que se encuentran dentro de procesos judiciales. Y esos procesos judiciales pues llevan a que los propietarios no hagan los arreglos correspondientes con ese proceso. Ya el 19 de junio con el favor de Dios, vamos a hacer un tema que es la coordinación para la demolición.

Si que ellos entendieron, pudimos ubicar a los propietarios y pues sí, estamos coordinando porque allí lo que nosotros vamos a hacer es la intervención de varios secretarías. Listo, eso es respecto al de la 31 y respecto al proceso de la calle 26. Es un proceso que incluso hubo una intervención por parte de gestión del riesgo, porque estaba tan deteriorado que en algún momento hubo un incendio, se hizo en la intervención y en ese momento, pues estamos tratando de localizar a todos los propietarios.

Para el 11 de junio tenemos la diligencia, tenemos la audiencia. Sin embargo, ha sido también, como le digo, bastante complejo, porque está dentro de un proceso de sucesión y son por lo menos 15 propietarios que no todos viven en el municipio de Palmira. Ahora bien, pues digamos que tenemos las notificaciones y por medio de los avisos estamos tratando de darle avance a los procesos y la idea es que ya para la próxima semana de este ya tengamos la orden de policía.

INSPECTOR DE POLICIA 2

Gracias señores concejales, muy buenos días. De acuerdo al reparto que se hacen en las inspecciones de policía, en el conocimiento de mi despacho tengo el inmueble ubicado en la carrera 33 número 24, barrio Chapinero del municipio de Palmira. Frente a ese requerimiento, que también fue trasladado a través de la Personería Municipal, se abocó conocimiento con el mismo fundamento normativo que lo establece la doctora organizada por comportamientos del artículo 77 y artículo 27.

Con el objeto de verificar si efectivamente, de acuerdo al concepto dado por la Unidad de Gestión de Riesgo, ese inmueble. Estructuralmente. Pues amenaza ruina y n y determinar pues también los presuntos infractores para convocarlos audiencia pública. Dentro de este proceso se aboco conocimiento. Entonces y se programo audiencia pública para el 19 de junio de a las 09:00 y se convocó también a la ciudadana María Luz Celi, que es la persona que presentó la queja para que intervenga dentro del proceso como como lo indicaba la doctora Sandra Lorena Ospina, la amenaza de ruina. Para

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

que tengamos una contextualización de cuál es el este tipo del manejo jurídico y procesal de estos asuntos. Hay que tener en cuenta que la amenaza de ruina como tal no es un comportamiento contra la convivencia, no es establecido como comporta, ni contra la convivencia ni como medida correctiva. Entonces de ahí surgen algunas, algunas consideraciones que tenemos que tener en cuenta en aplicación del proceso verbal abreviado.

Me pongo un ejemplo. El artículo 35, numeral dos dice que constituye un comportamiento contrario a la relación entre las autoridades y los ciudadanos y respetar a las autoridades de policía. En cambio, la amenaza arruina nuestra establecida como comportamiento contra la convivencia. De ahí que nosotros, ante los conceptos que cité, la Unidad de Gestión de Riesgo, tenemos que determinar si efectivamente ese inmueble constituye una amenaza de ruina y adecuar el asunto a uno de los comportamientos del artículo 27 o del artículo 77 y determinar si se dictan órdenes de policía, de reparación, de reconstrucción, de cerramiento o de demolición.

En cuanto al proceso, a esos asuntos, también nosotros, en alguna oportunidad, por gestión de la doctora Olga Guise, se hizo la respectiva consulta a la Unidad de Gestión de Riesgo y a la Alcaldía para que se ejerza una facultad extraordinaria que tiene el señor Alcalde en materia de en materia de inmuebles que amenazan ruina. Y efectivamente, en respuesta a ese requerimiento, la Unidad de Gestión de Riesgo y el Despacho del señor Alcalde no establece que eventualmente se deben abocar inicialmente, se deben abocar por artículo 77.

ARTÍCULO 27. Y determinar, a través de un proceso verbal, la procedencia de la aplicación de las medidas correctivas ese entonces, para resumir mi conocimiento, tengo un proceso verbal. Tengo ya programada audiencia pública para esta semana y determinar si efectivamente. Pues dado el concepto técnico de la de la Unidad de Gestión de Riesgos, se deben aplicar medidas correctivas de reparación y reparación, cerramiento o demolición.

INSPECTOR DE POLICIA 3

Muy buenos días honorables concejales. Respecto del proceso que ha correspondido, está el inmueble ubicado en la carrera 30 número 27, 32 34, que corresponde a un inmueble que consta de dos pisos en estos momentos vale aclarar que el informe que se me trasladó de parte de la Unidad de Gestión de Riesgo data desde 2020, es decir, hace más de cuatro años y solamente me fue asignado este año y a la fecha me encuentro tratando de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

identificar quiénes son los propietarios de ese inmueble, para efectos de poderlo vincular formalmente a un proceso, preliminarmente se tiene que ese inmueble podría ser de herederos de la familia Irurita y estamos tratando de ubicar a estas personas, conocer al menos datos de notificación para efectos de poder vincularlos formalmente. En caso contrario, tocará hacer uso de otros mecanismos de notificación. Eso es básicamente la actuación que hemos desarrollado respecto de ese proceso. De igual forma y eventualmente no se incluyó otro inmueble que es el correspondiente a la calle 29 número 26 21 16. Porque ya se terminó ese proceso que correspondía a un inmueble que la fachada representaba un peligro para la ciudadanía.

Afortunadamente, desde este despacho que me corresponde, se adelantaron las actuaciones pertinentes y ya logramos que los propietarios o herederos de ese inmueble realizarán las actividades de reparación de ese el mismo. Posteriormente conocimos de un informe que también nos remitió la Unidad de Gestión de Riesgo, pero insisto, como ya nosotros habíamos desarrollado las actuaciones, entonces no hubo necesidad de hacer mansiones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradecemos pues, a los inspectores por su intervención. El concejal proponente hace hacer uso de la palabra.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente, con los buenos días para todo el equipo de la Secretaría de Gobierno, para los inspectores, cordial saludo para la Unidad de Gestión de Riesgo. Presidente, antes de iniciar mi intervención quisiera pedirle un favor. Si me pudieran. No sé quién está manejando el video y compartir una imagen de un bien inmueble y ahí les solicito un receso de dos minuticos mientras me pueden hacer el favor de compartir una imagen.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal Fabio, las aclaramos Pues un receso de dos minutos para realizar la solicitud. Hector Fabio Velasco.

Se levante el receso. Secretaria por favor, certifique el quorum.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

LA SECRETARIA: Hay quórum, Presidente.

EL PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra concejal .

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: gracias, Presidente. La verdad que al ver esta imagen, pues a uno le quedan muchas preguntas, pero también mucha incertidumbre respecto a la gestión pronta que tenga esta administración para evitar un perjuicio irremediable de las personas que caminen cerca motociclistas, vehículos cerca de esa propiedad. Afortunadamente, el último inspector hizo mención a este bien inmueble y y creo que habló de un procedimiento que ya habían adelantado allí desde el punto de vista político, en lo que se relaciona a esta circunstancia, la verdad es que ahí es donde yo me pregunto si las si la unidad de riesgo son solamente desastres o si le corresponde también prevenir, como él lo manifestó ahora al iniciar su intervención, porque

¿sin duda cuando no esta imagen, pues uno lo primero que se pregunta es dónde está la gestión de riesgos?

¿Dónde está? ¿Porque? Pues la verdad es que cuando leo el informe y se lo quiero decir con mucho respeto y consideración, es un informe y uno que esta pues acostumbraba a revisar textos argumentativos y demás, porque es un informe que me deja muchas, muchas dudas, falta de tecnicismo, como si presentáramos algo por cumplir a una corporación de la que hacemos parte aquí, representante de toda la comunidad.

Empezando que no sé si fue por esta proposición que la Unidad de Gestión del Riesgo emitió una circular del 26 de mayo del 2025 26 de mayo del 2025. Ya como que esperemos primero que se presente la proposición o incluso esperemos a que se genere el riesgo. La situación de desastres para poder actuar. No, no, no, eso no es así.

Aquí hay que verdaderamente tomar cartas en el asunto desde el punto de vista de la prevención, porque es que estamos hablando de vidas humanas que hay que atender y que hay que cuidar. Lo otro es que con relación al informe de gestión de riesgo, yo si hubiese querido que al menos pudieran adjuntar el soporte técnico que los inspectores hicieron mención y la subsecretaria hizo mención cuando manifestó la ruta de los presos políticos y de las competencias que le corresponden a la administración municipal en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267
el caso de los bienes inmuebles que amenaza ruina.

Si hubiese querido al menos que pudieran adjuntar los conceptos técnicos respecto a estos bienes inmuebles, porque estos bienes inmuebles, o al menos los cuatro que se relacionan en el informe, son bienes inmuebles que por alguna razón o circunstancia su amenaza de ruina es muy evidente, es muy evidente. Pero si nosotros hacemos un trabajo concienzudo, un trabajo responsable, un trabajo dirigido al principio de corresponsabilidad, seguramente vamos a encontrar muchas circunstancias de bienes inmuebles que se encuentran en esa situación.

Por ejemplo, en el barrio Colombia hay dos bienes inmuebles, donde uno de sus bienes inmuebles es de una señora que en de hecho en Tadura es muy reconocida aquí en el Parque Bolívar, donde la fachada también se le cayó y ni su reconocido miento como vendedora hecho en tadura le valió al menos como para generar una actuación pronta y diligente.

Inicialmente por la Oficina de Gestión del Riesgo. Porque aquí digamos que quien actúe inicialmente para prevenir esta situación es la Unidad de Gestión del Riesgo. Y la verdad es que allí también quisiera hacer mención de en qué, en qué estado tienen ustedes a esta corporación. Un informe que se presentó el martes, se radicó a la Secretaría y llegó el martes.

Según el radicado que observo el artículo 107 del Reglamento Interno, dice que este tipo de informe debe presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la citación. No se hizo. ¿Ahora que estábamos en este momento modificando y reformando el reglamento interno del Consorcio, deberíamos preguntarnos y esto aquí al concejal Eloy Marín, si esto si lo vamos a cumplir o no lo vamos a cumplir, porque si estos términos no se van a cumplir en la modificación del reglamento, pues entonces para qué reglamento?

Porque como de forma respetuosa, si uno necesita al menos tiempo para hacer un análisis juicioso de lo que ustedes presentan, aunque en el caso del informe de la gestión de riesgo no necesité más de 15 minutos para poder hacer un análisis, porque la verdad me dejó muchas dudas generando y además viniendo de una unidad como la que usted representa.

Director Ahora, en el tema policiaco, ya en lo que compete a la Secretaría de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Gobierno, sí quisiera primero resaltar que la Subsecretaria trae un esquema procesal de una vez, se inicia de oficio o a petición de parte, si los procesos por amenaza de ruina de bienes inmuebles. Y digamos que es muy ilustrativo el esquema como se presentó ahora, yo la verdad le reconozco el trabajo a los inspectores y además que el secretario de Gobierno los tenga presente, los tenga en cuenta, porque es un trabajo arduo, es un trabajo complejo y es un trabajo incluso ingrato y no reconocido.

Porque no, el tema es los que yo los doy son otros, no ustedes Sí. Y lo digo porque trabajé en una inspección de policía hace muchos años y conozco y sé lo que les toca y les corresponde a ustedes. Qué me hubiese gustado que hubiera reposado en el informe y esto para la Secretaría de Gobierno. Me hubiese gustado que en cada uno de los procesos policíacos que tienen ustedes se haya trazado las etapas procesales de cada uno de esos presos policías desde la fecha en que se abocó conocimiento, desde la fecha en que se adjuntó el concepto técnico por parte de la oficina Gestión del riesgo, incluso desde la fecha en que se proyecta proferir el acto administrativo de demolición, como lo dijo la primera inspectora de Policía con relación al bien inmueble. De allí de la Cerca a la Notaría 4.^a que ya van a proferir. Acto administrativo de demolición por amenaza de ruina. Hubiese querido también de la misma manera en que se estableció el esquema procesal policíaco que se hubiera trazado ese esquema procesal respecto a los cuatro procesos policías que se están adelantando.

Mire qué bien sirven este tipo de proposiciones, mi estimado y amigo Ricardo, porque este es tipo de proposiciones. Presidente, mire que llevan a que primero la Secretaría de la Unidad de Riesgo emita circulares, si al menos como que se pellizque frente a las situaciones que se están generando de bienes que amenazan ruina, se adelantan gestiones y se programan actos administrativos respecto a estos bienes inmuebles.

Y eso sirve de una u otra manera, porque son vidas humanas que podemos estar evitando, digamos, una situación de un perjuicio irremediable que la verdad hay que prevenir. Porque miren ustedes que sostiene esa fachada, dígame en qué sostiene esa fachada. Si, si ustedes pueden observar esa fachada no la sostiene nada estructuralmente firme, sí, y en cualquier momento, en esta época de invierno.

Dígame usted si no puede pasar una desgracia. Lastimosamente eso respecto a los proveedores policías, si me hubiera gustado que se pudiera haber trazado, me preocupa lo que manifestó el último inspector de policía con relación a un proceso político que lo tiene sustancial. Y es que el concepto técnico, gestión del riesgo que él tiene para adelantar ese proceso es del año

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

2020, Sí, del año 2020 y que no sé que se ha adelantado desde el punto de vista administrativo para actualizar ese concepto técnico respecto a ese bien que el que amenaza ruina y el que tiene competencia.

Ahora bien, yo entiendo que la reforma de la de la ley o del Código Nacional de Policía, porque en el caso específico, cuando conocía de estos procesos, este código todavía no se había expedido. Este código es del año 2016, específicamente fue la Ley 18 cero uno el 2016 en su artículo 77 de esta ley se habla de los comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, no necesariamente.

Respecto al otro inspector, discúlpeme que no me leyó los nombres respecto al otro inspector que intervino. Este no es un problema de convivencia como él lo manifestó, pero sí es un comportamiento contrario a la posesión y a la tenencia el bien inmueble, que no necesariamente tiene que ser propietario legítimo en un certificado de tradición para adelantar un proceso de este tipo.

Porque se habla también del concepto jurídico civil de la mera eres. Entonces ahí se plantea y leo textualmente el artículo, el artículo 77, que son aquellos contrarios a la posesión, la mera tenencia, los bienes, inmueble de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público incluso o de utilidad público social, destinados a la prestación de servicios públicos. Y esto habla de situaciones que por su condición de estructura pongan en riesgo la vida e integridad de las personas.

Incluso en el artículo 27 se puede interpretar un problema de convivencia con relación a esto. Ahora, desde el punto de vista del proceso policiaco. Y aquí tal vez ya viene Una de mis preguntas dentro de esta intervención es si el proceso es verbal y abreviado, si desde el punto de vista policiaco no, y ahí sí les pido el favor a los inspectores que me puedan responder esta pregunta desde el punto de vista procesal y especial contravencional, y es hasta qué punto la Administración puede adelantar medidas cautelares respecto a este tipo de bienes que amenazan ruina, entendiendo el concepto de medida cautelar como una situación preventiva y de urgencia manifiesta.

Porque esto, por ejemplo, que ustedes ven allí, es una situación de urgencia manifiesta. Incluso la Ley 14 37 del 2011, por allá en el artículo creo que es 89, 88, 89, 90. Habla o refiere, sí, de que la administración adelanta la demolición. La Administración puede adelantar la demolición de manera directa. ¿Usted que está en operativo tan diligente? Mi querido Ricardo, si la Administración puede adelantar la gestión de demolición de manera directa

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

utilizando la maquinaria amarilla que ahorita está tan de moda en esta administración, si, y ahí de acuerdo a la norma, la Ley 14 37 del 2011, los costos de desplazamiento de ejecución, demolición de esos bienes inmuebles que amenazan ruina, se los cargan, digamos por mérito ejecutivo a los propietarios o poseedores de estos bienes inmuebles, cuando ellos de parte de ellos, por voluntad expresa de ellos, no quieren actuar. Por ejemplo, en este caso este caso es de riesgo inminente. Sí, como el caso de la Notaría 4.^a es un riesgo inminente. Y ante esas situaciones, por eso planteo la pregunta de las medidas cautelares, porque allí definitivamente hay que actuar.

Incluso la misma norma en la Ley 14 37 del 2011, que se aplica también por analogía para este tipo de procedimientos, porque dice en el artículo dos de Norma que esa primera parte del Código de Procedimiento y Contencioso se aplica para todas las entidades públicas. Es decir, que la verdad ahí hay que actuar y hay que actuar con urgencia.

Qué bueno sería, qué bueno sería que la Administración. Y con esto quiero ir terminando mi intervención. ¿Qué bueno sería que la Administración, mi querido, mi querido Ricardo, pudiera incluso tener a una persona o tener a un equipo que le pudiera ayudar ahí a la gestión del riesgo para que pudiera elaborar un diagnóstico serio e integral de los bienes inmuebles que amenazan ruina en el municipio de Palmira, porque en estos momentos sabe cómo actúa esta problemática, que es una problemática de la ciudad, actúa de oídas o actúa de visita, y eso no puede ser así en una ciudad como Palmira, donde supuestamente estamos avanzando y donde se dice que con voluntad todo se puede, pues aquí hay que incluso hacer un diagnóstico serio e integral, un diagnóstico que verdaderamente responda a una situación que verdaderamente afecta la integridad de todas las personas y los daños. Aquí hay que actuar diagnósticos como esto incluso los tiene ciudades como Tuluá, los tiene en ciudades como Manizales, que yo creo que son ciudades que no pueden estar en un nivel de categoría.

Si a pesar de que Manizales, capital de un departamento a una ciudad como lo es Palmira, si esto no puede actuarse así, simplemente que porque hay un número al que usted puede llamar las 24 horas cuando hay una situación de riesgo. No, no, no, esto no es, esto es serio. Verdaderamente hay que profesionalizar el ejercicio si verdaderamente queremos generar situaciones de prevención y gestión de riesgo en una ciudad como lo es Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Esa es toda mi intervención, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Concejal Fabio Velasco. ¿Algún otro concejal va a intervenir para responder las inquietudes presentadas por el concejal Héctor. Le concedemos el uso de la palabra Secretaría de Gobierno, Gestión del riesgo.

Perdón, Secretario, que el concejal Andrés Cuervo me ha pedido el uso de la palabra. Tiene ya la palabra.

H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO: Gracias Presidente, solamente para que por favor, la la Secretaría de Secretaría y su Secretaría de Gobierno no acompañen y también los inspectores en varios. Por favor.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto le solicitamos pues a la Secretaría de Gobierno y a todos los funcionarios para que nos acompañen en el punto varios. Continúa con el uso de la palabra doctor Ricardo.

Dr. RICARDO CAICEDO QUINTERO Secretario de gobierno

Gracias, señor Presidente. Bueno, muy corto, básicamente valorar si esa preocupación de el concejal y quien profesa amistad hacia mi, hacia el secretario de Gobierno.

Simplemente los aportes. Del honorable concejal Fabio, desde luego ayudan, ayudan al mejoramiento del servicio público. Simplemente una recomendación, amigo Héctor Fabio Velasco no es necesario la ironía no es necesaria y menos en una calidad humana como la suya. Usted es un excelente abogado y de corazón le agradece la Secretaría de Gobierno. Pero el tema de la maquinaria amarilla debe destacarse en la ciudad, porque desde luego está generando inversión social en nuestro municipio y en razón a ello simplemente lo llamo a la reflexión doctrinal y de la doctrina que usted profesa, al cual le respeto profundamente, que usted es una gran persona.

Y no Es necesario ni la ironía y la maquinaria amarilla, ni que la he con voluntad. Todo es posible, porque tanto la maquinaria como la voluntad se están viendo en el municipio de Palmira. Muchas gracias.

Dr. ABELARDO ANGULO CABEZAS Director de Gestión del Riesgo y

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Desastre Municipio de Palmira

Bueno, vuelve. Saludo a los honorables concejales, al Honorable, al Hector Fabio Bueno, pues antes de entrar en materia, yo quiero decirle a todos los ciudadanos que aquí en Colombia no hay una entidad perfecta, ni aquí, ni en Israel, ni en Palestina, no hay una entidad perfecta. Pienso que a todas les falta, llámese bienestar familiar, llámese Sena, llámese autoridad ambiental, corporación, pues todas las entidades del Estado no vamos a encontrar una entidad aquí en Colombia ni en el mundo que esté totalmente 100% perfecta y yo invito también a usted honorable y a todos los concejales que saquemos también las buenas acciones que la dirección de Gestión del Riesgo ha realizado en este Gobierno cuando llega a la Dirección de Gestión del Riesgo, cuando llega este gobierno? Víctor Ramos Con esta dirección yo le puedo decir aquí a la ciudadanía si gestión de riesgo casi no se veía y eso lo hizo, los ciudadanos casi no se veía, aparecían para emergencias y eso, pero gestión de riego aquí en el municipio casi no se veía ya hoy en día una agresión.

De eso digo que entre comunicaciones internas y PQR pasó de atender 643 a 2700. Impresionante el salto que hace una dirección y 13 mesas de trabajo con las comunidades. Si atención 24 horas Actualización de instrumentos de control Le quiero decir a los ciudadanos por que de los mismos ciudadanos me han dicho pues que el avance y esperamos que siga avanzando y que en el próximo gobierno siga avanzando más en esta dirección, que digamos que relativamente bien, pues desde la ley 23 del 2012 a que se creó prácticamente en el 2016, pero ahí situación muy buena de la gestión de la presa y los eventos masivos, Usted puede ir a la Pampa, usted puede ir, usted puede ir a los corregimientos y muchos de los ciudadanos

EL PRESIDENTE: Perdón doctora, pedí una interpelación. Tiene usted la palabra Concejal.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Presidente Yo sí, la verdad. Respetuosamente quisiera pedirle al director. Vamos al punto. O sea, ya el tema de la gestión de la Unidad de Gestión de Riesgo, lo que ha hecho ahora una sesión para eso habrá una sesión. De hecho creo que lo van a citar prontamente para que rinda los resultados de su plan de Acción 2024. En lo que va del 2025 sí le pediría el favor.

Vamos al punto de lo que corresponde a la proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Torres, Fabio Velásquez Sí. Solicitamos el director de Gestión del Riesgo referirse a el cuestionario al solicita al día de hoy tiene uso de la palabra me ha solicitado tiene será para la concejal Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias, Presidente. No, yo sí creo que fue de verdad. Tampoco era espacio de pronto para hacer una serie de acusaciones de que nos estaba haciendo gestión y yo creo que en este sentido, pues la dirección está contestando respecto de la gestión que se ha venido desarrollando. Yo creo que en esa misma medida, pues tenemos que reconocer también que esto representa así un riesgo para la comunidad.

Pero desde luego nos encontramos que era un predio que no le pertenecía al municipio y que eso también se convierte de pronto en una un palo en la rueda para poder hacer un proceso de intervención, lo que es de público conocimiento que la gente debe reconocer que el movimiento tiene prohibido intervenir en predios que no le pertenecen y que eso podría generar en algún momento alguna afectación en materia jurídica o algún proceso que se llegue con producto de esa situación.

Pero más allá de eso, yo creo que no es momento tampoco de desprestigiar a la orquesta desarrollando la administración municipal, ni tampoco desprestigiar de ninguna forma los procesos que se han venido adelantando, porque entonces, pues ahorita sí, o sea, la situación de la ciudad no se resuelve en completo en unos cuatro años y eso lo tenemos que reconocer ampliamente.

Yo creo que se han venido haciendo cosas muy buenas por parte de la Secretaría de Gobierno, muy buenas por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los Palmira. Y lógicamente esta es una situación que tiene que ponerse en en el ojo de de la administración municipal para darle una pronta solución, pero yo creo que no es motivo ni causal de desprestigiar de ninguna manera a la administración.

El trabajo que se está desarrollando por parte de cada una de las personas que nos acompañan aquí, al interior del hemiciclo del Concejo Municipal. Gracias, Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal Catalina, continúa con el uso de la palabra. Muchas gracias.

Dr. ABELARDO ANGULO CABEZAS Director de Gestión del Riesgo y Desastre Municipio de Palmira

Principalmente gracias a todos los ciudadanos. Bueno, nosotros como gesto de riesgo, como les comentaba, hacemos la visita técnica. Le remitimos efectivamente a la Secretaría de Gobierno la circular. Ya durante este año ya habíamos tenido varias reuniones cuando la Circular no la emitió. Gestión únicamente. Sí, la Circular fue Gobierno y gestión del riesgo. Nosotros de cuando empezamos a enviar los primeros comunicados a la Secretaría de Gobierno, ya con los secretarios llegamos a un lado que era bueno es pedir algún acto administrativo, alguna circular, para poder enfatizar un poco más el tema de las viviendas que amenazan ruina.

De hecho, también les comentaba a los secretarios el tema que tiene gestión de riesgo este año que vamos a lanzar la estrategia de crear la estrategia de gestión de desastres, pues no van a poder participar. Y efectivamente, pues ya hay cabeza de la Secretaría de Gobierno, pues del informe técnico, porque las acciones policíacas pues para que tengas acceso al informe que nosotros enviamos acá a la Secretaría de Gobierno, y en relación a las diferentes actuaciones que nosotros hemos hecho, nosotros tenemos el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y adicionalmente vamos crear la estrategia grito, una estrategia de voluntariado para los ciudadanos, donde todos los ciudadanos van a poder estar conectados a la gestión del riesgo

y a poder pues también colaborar y reportar las diferentes situaciones de las viviendas que amenaza ruina. Y dentro del Plan Municipal de Gestión de Riesgo, pues también está el componente de infraestructura.

EL PRESIDENTE: Agradecemos pues, las respuestas realizadas a la Secretaría de Gobierno y al Director de Gestión de Riesgo.

Usted me tome la palabra primero concejal Catalina, tiene el uso de la palabra, entonces Concejal Yennifer Yepes.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias Presidente. Gracias Catalina. Bueno, yo creo que no sé, yo tengo una información adicional respecto a este o a este caso. Voy a ser muy directa cuando un carro de choca en un tengo entendido, no cuando un vehículo se choca en un bien inmueble privado, la administración no puede intervenir. Este es el caso de este bien inmueble. Fue un choque privado contra esa esquina y por ende hay un proceso privado que lo público no puede intervenir porque hay unas aseguradoras que están de por medio.

¿Ese es un caso especial, No? No quiere decir que no hayan unos bienes inmuebles en facultad de riesgo. Yo sí creo que es muy, muy elocuente lo que decía el secretario. Sí director de el director de Riesgo, donde indicaba. Bueno, cometemos errores, esa es la primera vez. Creo que se cita por esta clase de bienes en ruina. Me pareció muy, muy bueno que el concejal lo traiga aquí al Concejo.

Y de aquí sale un aprendizaje. De aquí salen varios proyectos. ¿Cuál es? ¿Qué necesita? Yo creo que se necesita y creo que mi consejo adicional, un plan de un plan de trabajo, un plan de trabajo, de gestión de riesgo con la Secretaría de Gobierno y mirar a ver cómo trabajar en conjunto con la subsecretaria y los inspectores para sacar adelante esto que hoy estamos alertando a la Administración para que esto salga adelante.

Un plan de trabajo muy aterrizado entre riesgo la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaria que lidere este cambio tan importante y los inspectores para que en la próxima citación haya un resultado mucho más eficiente, mucho más técnico y ponernos las pilas de creo que desde la Administración para que esto salga adelante y tengamos resultados, sobre todo buenos para, para, para unos próximos eventos en riesgo.

Por qué razón les voy a contar en lo digo por cuenta propia había un bien inmueble privado que se llamaba La esquina Los gordos, creo. Con la familia, sí, y yo digamos que en su momento lo que hice fue trabajar con los inspectores. Los inspectores eran un bien inmueble en ruinas. Vamos a hacer un proceso judicial que es bastante largo y de ahí hicimos el proceso que todo el mundo conoce, donde aterrizamos ese bien inmueble.

Había otro inmueble que era de una persona aquí muy conocida, que era la esquina donde había prostitutas con droga y por ahí nos metimos. Había riesgo y la administración un proceso largo de acuerdo a las peticiones que nos llegaban a la administración y de acuerdo a todo se hacia un plan de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

trabajo para poderlo aterrizar y hacer las cosas bien y no tengamos problemas jurídicos más adelante creo que no tengo ninguno y los inspectores tampoco.

Entonces yo sí creo que es más de organización, un plan de trabajo y sacar adelante las cosas. Secretario Gracias.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Freiman.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias señor Presidente. Como buenos días a todos los secretarios de despacho que nos acompañan, Secretario de Seguridad y Gobierno A nivel de gobierno ya seguramente.

El director de la Oficina de Riesgo, la subsecretaria, su equipo de trabajo, concejales, las personas que me acompañan en estos momentos en las gradas y quienes en estos momentos están conectados por el fútbol esencialmente presidente frente a este tema, que es importante porque no únicamente es ese edificio que está allí y a la cual le dan una Relevancia y un Protagonismo bastante importante, porque creo que el municipio no únicamente está ese día, que hay más, pero también hay que mencionar que esto no es soplar hace botellas. Esto no es porque una casa está en ruinas y vamos y la tumbamos porque la administración tiene la obligación y esto hay que tumbarlo ya, esto hay que hacer. No soy abogado de una vez, claro, pero si hay que hacer unos procedimientos y un debido proceso.

Y creo que El artículo 135 de la Ley 18 cero uno del 2016 establece los mecanismos y allí están contemplados las curadurías cuando emiten sus licencias urbanísticas.

También Están allí debidamente identificada, de que se deben establecer los mecanismos para los requisitos para la demoliciones y la Ley 88 en 1997, pero también le brinda la posibilidad al Estado o al Gobierno. Puede intervenir en una propiedad privada, siempre y cuando se cumpla con unos requisitos, con unos protocolos, con un debido proceso de notificación de al oportunidad propietario que haga la demolición por voluntad propia o haga las remodelaciones o que al final se establezca por parte de la entidad una demolición.

Pero creo que esto se hace en un debido proceso, un proceso que no creo que demore ni tres días Ni 20 Días, sino bastante tiempo. Aquí la invitación es a entablar una serie de diagnóstico frente no únicamente esa ubicación que está ahí con tres guadas, sino a otro, diferentes edificaciones que están eminentemente en el tema riesgo. Pero también vamos a hablar entonces a

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

calzón quitado, como diría mi abuelita, pagando el año 80, si vamos a hacer una demolición de esa propiedad porque está amenazado, alto riesgo.

Pero yo le preguntaría a usted, director de riesgo, qué se está haciendo entonces para ubicar todas las personas que hay en Techo azul y madre vieja en la parte Alta de Cali hace Y a los de la dolores donde eso vale centenares de millones de pesos y que Ahí donde hay vías, igualmente hay En alto riesgo determinado por las debe seguir.

Las autoridades competentes O sea, esencialmente aquí hay unas zonas más críticas que otras. Ya entonces aquí también hay que determinar hasta dónde del municipio de Palmira, inclusive cuenta con los recursos necesarios para hacer eso ya, porque hoy, por ejemplo, se establece que hay, que hay que reubicarlos, porque creo que hay hasta una situación jurídica allí, que creo que ayer el concejal presentó una proposición sobre el tema de la olores y pilas y todo el tema del alcantarillado, el agua, el gas y todo eso.

Igualmente que reubicar 225 familias en el techo azul. Usted Concejal Hector Fabio, que en campaña ha metido en y sabe que hay que hacer una reubicación en esa importante 50 palmeras de madera vieja donde el concejal Triviño mantiene a a que no sale. Entonces, esencialmente aquí hay sitios que hay que trabajar también concejal luz Angela, que mantienen peleándose 50 casas.

Entonces, esencialmente hay que trabajar en esos sitios donde. También necesitan, están ameritan riesgo, riesgo latente donde si hay en estos momentos allí vidas que hacen parte de una situación de riesgo. Aquí yo lo invitación es a que se realicen por parte de las autoridades competentes. Don Ricardo, son aclaraciones pertinentes al debido proceso, al debido proceso del llamamiento. El propietario de que haga su respectiva remodelación o la intervención dentro del bien inmueble o la propiedad, y que llegará al caso de que por circunstancias económicas o por alguna situación, pues no se va a poder.

Ahora yo lo hace. Una cosa si yo hoy propietario una de una de un bien que está a punto de derrumbarse para mí mejor que el municipio darne me tumbes, sí, claro, que el municipio me lo tumbe Que me lo queme. Limpiecito. El lote para mí magnífico, porque yo creo que ese señor lo que pasa es que no ha podido tener las condiciones económicas ni los recursos económicos para poder demoler la casa o quien va a tener una casa en esas condiciones. No es por que las condiciones de económica no le dan a esa persona para

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

poder hacer una remodelación uno o dos, porque definitivamente no tiene doliente y posiblemente esa casa hay los propietarios o quienes fueron propietarios, los poseedores pues no están en el municipio de Palmira y puede estar en el exterior y dejaron esa casa totalmente abandonada.

Bueno, existen y existirán varios motivos por los cuales hoy no se ha hecho una remodelación, por eso creo que es importante, estable es por parte de subsecretaría los mecanismos y activar los mecanismos necesarios, jurídicos, jurídicos. Pero yo sé que eso no va a ser esencialmente en 15 días. Aquí, no viviendo tan lejos de todo esto, va a haber a todos los votos El edificio que Está aquí es la Clínica Nuestra Señora del Palmar. Sí, eso no, pero acá todos tenemos todas las fotos. Y entonces, esencialmente este también es uno de los diferentes edificios que tenemos hoy de cinco minutos hablando ahí. Es como toda la sesión, esencialmente es estiraron los protocolos. Yo la invitación a que active los diferentes protocolos, pero que de una u otra forma se busca mecanismos para que las personas Intervengan En esos diferentes espacios, en esos diferentes situaciones. Y le voy a tocar algo en la zona rural, porque es que si vamos a trabajar en ese sentido, entre yo lo voy a invitar a usted secretario de Gobierno del doctor Abelardo Angulo, a la directora de Medio Ambiente, entonces para que también trabajemos sobre los linderos que están en la zona rural urbana, que están llamándolo de inseguridad porque no lance mantenimiento, las zonas verdes como La Singla y otros diferentes, es situaciones que llevan a la inseguridad.

Existen muchísimos finqueros en la zona rural que no la hacen mantenimiento de los linderos y eso conlleva un tema de seguridad que también es un factor de riesgo. Ya entonces aquí se tendría que trabajar de una manera conjunta para todos los diferentes propietarios que hoy tienen un bien inmueble, el municipio de Palmira, a que realice mantenimiento de sus viviendas, de sus linderos y de todo, de todo lo que conlleve a tema de inseguridad, a temas de riesgo y todo lo que atente contra la vida.

Esencialmente es si la invitación a que ustedes establezca unos protocolos, una mesa de trabajo y que dentro de los procedimientos de Dios del tema, pues lo pueda sacar adelante dentro de lo que hoy está Parametrizar en la ley.

Aquí pues digamos que Google me ayuda a buscar algunas leyes importantes que hay sobre esta materia y me encontré de manera rápida.

Entonces creo que hay que analizar.

Esos diferentes componentes y con la curaduría las secretarías de Planeación, Gobierno, oficina de Riesgo, pues trabajar en esos diferentes componentes.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Existe una pregunta Abelardo, y yo le preguntaría si usted tiene el equipo idóneo para hacer este tipo de diagnóstico donde se necesita un ingeniero civil, un ingeniero calculista, un arquitecto y las personas idóneas técnicamente para realizar este diagnóstico.

Si tiene geólogos que sepan sobre este tema y sobre esta materia, cuenta usted con ese equipo robusto para poder hacer todos esos diseños fuera de los movimientos de masa que hay en la parte alta montañosa del municipio de Palmira, que en este momento están llamando a temas de deslizamientos como el sector de la Esperanza, la Buitrera y demás.

Esa es una pregunta que yo sí le hago de forma directa. Si usted tiene el equipo idóneo técnico, realizar ese tipo de diagnóstico dentro de la parte urbana, pero también sin desatender lo que sucede en la parte alta, montañosa y unas veces presente las temporadas lluvia, lo que puede suceder con los cauces o las cuencas hidrográficas que convergen y hacen parte del municipio de Palmira.

Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. tiene el uso de la palabra concejal Antonio ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidente. Me. Buenos días. A la mesa principal. Doctor Ricardo el Ardo, a la doctora Sandra Lorena, los inspectores, a mis compañeros de a quienes nos acompañan en el hemiciclo y a quienes nos siguen por las diferentes redes en favor de la Administración. Yo sí tengo que decirte que es imposible de meditar lo que se ha venido haciendo.

Entiendo el sinsabor del doctor Ricardo con su comentario, porque de verdad que hasta las encuestas lo lo muestran, que gracias a Dios, el municipio de Palmira encabeza el doctor Víctor Manuel Ramos, nuestro alcalde, en la encuesta que se hace siempre sale muy bien favorecido, muy bien favorecido. Referente a lo de los bienes que están en ruina y un tocó un tema específico el nuestro compañero el doctor Héctor Fabio, donde hablan de la señora que vende chontaduro, de un tema que sí fue conocido, pero es que al municipio le queda casi que imposible atender caso por caso, porque yo creo que no, no hay estado que tenga el músculo financiero o el músculo económico para arreglarle el problema a cada persona. Yo creo que son problemas que nosotros si tenemos una causa y tenemos inconvenientes con ella, tenemos que buscar la manera de de que no nos caiga ya el mantenimiento. Como lo decía la la doctora Yepes. Si yo tengo un carro, yo lo mínimo que tengo que

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ver es que que tenga frenos, tener mí, tener con que pagar un certificado de no mecánica, tener como, cómo rodar con él y no lo tengo.

Yo pago en estas casas y me va con estos y lo toco el el doctor Jumper alemán. No habría forma de que el municipio Palmira o el departamento del Valle, el presidente, nuestro presidente, el gran Petro, le arregle el problema a cada persona, que a cada quien vaya a su casa y le arregle la casa y les da del techo, le arregla el techo.

No hay forma, no hay forma que hay que tomar acciones con estos casos, con bien visibles. Sí, sí, pero como ya lo han dicho mis antecesores, los que han hablado antes que Antonio Ochoa, son procesos y generalmente son procesos que no son fáciles porque siempre hay un juez de por medio, hay alguien que quien se opone, un abogado que dice que si un dueño de una licencia, que dice no, entonces son cosas que vienen pasando, era eso simplemente presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Todo gusto. ¿algún otro concejal va a intervenir? Presidente en el uso de la palabra por segunda vez Hector Fabio Velasco y posteriormente el concejal José Inagan.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Así quisiera aclarar que sea el problema cuando uno no lee los informes y cuando no escucha a los funcionarios. Aquí en ningún momento se ha expresado que la Administración no tiene competencia para intervenir sobre bienes inmuebles de naturaleza privada. Aquí incluso se habló de la norma, se citó la ley, específicamente los artículos como para dejar claridad en eso.

Primeramente, eso es como para que no quede en el ambiente de que aquí se están hablando imprecisiones. Cuando hablo y trato de ser muy conciso y, además trato de hablar con mucho cuidado cuando cito una norma o incluso hablamos del concepto de propiedad, de tenencia y de posesión. Eso para que quede claro. Lo otro es y qué bueno que se está reformando el reglamento interno, que bueno a que lo que se tenga que discutir sea precisamente lo que dice la proposición, por lo que aquí se aprueba el orden del día.

No, aquí no creo que la plenaria la aprobamos dentro de los puntos. Se aprueba el orden del día y lo que se aprueba en el orden del día, porque la plenaria es del máximo órgano de esta corporación, pues deberes debemos de someternos y acogernos a lo que se establece en el orden del día y no

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

salirnos de ello.

Para eso está el punto de varios. Ya por eso he llegado la hora. Nano Cuervo creo que le solicitó Andrés Cuervo le solicitó al secretario gobierno de los inspectores y subsecretaria que se quedaran en el punto varios para tratar otro tema. Y eso precisamente se trata. Eso es, primero conozcamos el reglamento. Segundo, dirijámonos a la proposición sí, y lo otro, mi estimado y amigo Ricardo, yo la verdad hago referencias muy puntuales.

De hecho resalté oigan muy bien Ricardo, resalté la labor de los inspectores, la resalté y hacen parte de tu equipo de trabajo. La resalté porque conozco que ellos hacen un trabajo arduo, difícil, sacrificado y poco reconocido. Sí Y lo otro que también iba a decir no es que yo qué más puedo decir, era gestión de riesgos, que yo no puedo decir más nada y ahí sí me excusan.

Pues que aquí yo no puedo decir más. Nadie sabe qué es que uno lee ese informe, por Dios, y qué más puede sacar conclusiones de allí. Si ahora también propongo, porque como dicen que uno se queda solo con la crítica y no propone. Sí, pues también propuse qué propuse a ver si escucharon bien, Propuse que deberíamos de hacer un diagnóstico, si hay o no un diagnóstico integral.

No necesariamente hay que contratar todo ese personal que cito ahora, el compañero Fram. No necesariamente, pero sí un diagnóstico para no actuar bajo la condición reactiva cuando ya el daño antijurídico se ha consumado. No, el diagnóstico es necesario, sí. No necesariamente tenemos que generar, no incluso comparar la situación de riesgo con otras con relación a lo que estamos viviendo.

Porque si hacemos y no soy matemático, porque sé que aquí en el hemiciclo hay matemáticos, pero si hacemos haya prima que les gusta tanto la matemática. ¿Sí, si hacemos un análisis estadístico, si solo hablamos de cuatro procesos purísimos, cuatro, cuatro, de cuántos podemos estar hablando? ¿Hay predios que tiene municipio de Palmira, a nivel urbano y a nivel rural?

Sí. Entonces solo cuatro. Si pudiéramos hacer un verdadero diagnóstico serio, integral, porque fue mi propuesta, no solamente es que no construyan, es que no preparen, no solamente con la crítica, no, aquí estoy proponiendo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

también, sí, proponiendo y reconociendo, oiga. Muy bien. También reconocí Secretario de Gobierno la exposición que hizo la subsecretaria. ¿Qué bueno sería que todos aquí hubiéramos llegado temprano para que hubiéramos visto la exposición de la Subsecretaria, porque no hubiera quedado clarísimo cuál es el proceso abreviado, verbal, político que hay que adelantar frente a este tipo de procesos políticos, de bienes y muebles que amenazan ruina?

¡Qué bueno! Secretaria Qué bueno que nos comparta usted, subsecretaria, ese trabajo pedagógico que usted hizo hoy aquí en el Concejo Municipal. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: con todo gusto, tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. JOSE INAGAN: Muchas gracias. Presidente. Cordial saludo a todos los funcionarios que nos acompañan. Honorables concejales, público presente al concejal Héctor Favio desde el año pasado. Sin duda le asiste. Y no solamente a él, a todos nosotros, este tema, porque y lo acaba de expresar aquí uno lo inspectores que hace cuatro años recibieron información de esos predios que hoy amenazan Ruina.

Y sin duda un peligro para la gente. Y sí, claro, debo reconocerlo. Sandra, su labor profesional al frente de la Subsecretaría y a todos los secretarios. Abelardo el año pasado, en su informe, doctor Freedman, yo le hacía la misma pregunta que si él tiene un equipo que lo acompañe, porque Palmira es una ciudad ya de 500.000 habitantes. Bueno, el centro de la ciudad sigue siendo el mismo.

Y yo debo referirme al tema en mención porque también me preocupa y recordar, por ejemplo que hace algunos años aquí a la vuelta aquí al frente del Banco de Occidente, le cayó un pedazo de muro a un señor sobre la calle y lo mató.

Si mal no recuerdo, esa persona era hermano de un ex alcalde de La ciudad.

Y eso puede pasar. Y aquí lo que hemos venido insistiendo y yo particularmente lo he dicho, por ejemplo, nuestra antigua ahí se ha venido trabajando por parte de la Secretaría de Cultura, sobre la manera como eso se puede rescatar. Pero yo quisiera preguntar también si hay un estudio sobre ese bien que también puede amenazar Ruina, Una edificación que se abandona regularmente se cae y eso es lo que puede pasar con los bienes que hay.

Aquí se están mencionando los cuatro bienes inmuebles producto de esta situación y que si bien es cierto como lo hice yo programa, yo no soy abogado, pero hay ejemplos a lo largo y ancho del país de que esto se ha

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

venido haciendo e por ejemplo, les recuerdo que en Cartagena un edificio de 27 pisos que no amenazaba ruina estaba en contra del patrimonio cultural de la ciudad y se entabló un proceso que duró siete años y ese edificio ya no está.

Fue demolido como otros casos, por ejemplo, donde no ha habido demolición, pero que los edificios ya han caído como el edificio de Medellín, que mató 12 personas. Entonces esa es la preocupación, Dios no lo quiera de que uno es de esas propiedades se venga al suelo y coja algún transeúnte, peatón o motocicleta un ciclista, un vehículo y podría el municipio abocarse.

A Esas demandas. Por eso pienso que ese es el motivo y la preocupación de ese consejo, señor Secretario, para que se actúe. Y si, si bien es cierto, los inspectores venido haciendo el trabajo, pero no podemos esperar que el próximo año estemos hablando de lo mismo y no se haya avanzado cuando lo está demostrando allí. En este ejemplo que estoy dando una edificación de 27 pisos que afecta al patrimonio histórico cultural de Cartagena, pues la la ciudadanía ganó la administración y ese edificio se demolió.

Por eso Dejó allí. Secretario las inquietudes para que sigamos trabajando y dando todo el apoyo necesario a estas dependencias. Señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, concejal, o si algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, me ha solicitado el uso de la palabra. La doctora Lorena, su secretaria tiene use la palabra.

DRA. LORENA OSPINA – SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL.

Muchas gracias. Frente a la pregunta de las medidas cautelares, le voy a decir que si procede, siempre y cuando sea un proceso jurisdiccional, Es decir, cuando el inspector de policía avoca conocimiento frente al artículo 77, es decir, que se presente una querrela y la persona sea poseedor o mero tenedor. Frente a la siguiente pregunta de si es posible que administración realice la ejecución de la demolición, si es posible, siempre y cuando el inspector informe a la Administración municipal que ha hecho todo lo posible para que el infractor cumpla y el infractor pues no lo haga y la administración municipal cuente con toda la logística tanto presupuestal como maquinaria para realizarlo.

Es importante también informar que con la GES, con la Dirección de Gestión del Riesgo, sacamos una circular donde se le dice a la ciudadanía qué Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

herramientas jurídicas se encuentran en el ordenamiento para que puedan presentarlas quejas o querellas cuando tengan conocimiento de algún inmueble que presuntamente amenaza ruina. No se si por parte de los inspectores quieran aclarar algo.

INSPECTORA DE POLICIA 1

Muchas gracias, muchas gracias. Respecto al plan que manifestaban varios concejales, es preciso informar que nosotros iniciamos con el acercamiento del propietario, porque si yo puedo dar una orden de policía, habitarla, pero el cumplimiento sí. En muchas ocasiones, como lo decía la doctora Sandra, es complejo y se requiere un tema presupuestal y logístico muy amplio. Entonces la idea es acercar al propietario y todo eso se ha hecho previamente con la subsecretaria, encabeza el secretario de Gobierno.

Incluso las demoliciones que hemos tenido han sido prácticamente voluntarias. Entonces, digamos que eso es para informar por qué todos y cada que tenían esa inquietud que decía que los planes, si se tiene un plan, sí, si se hace un plan de trabajo y precisamente yo les ponía acá que el 23, el 19 junio que tenemos la diligencia, es para presentar ese plan de cómo se va a llevar a cabo la demolición De la instalación No estamos previamente en el tema voluntario. Sí, inicialmente sí. Tenemos dos procesos en el proceso de la 31. Eso es lo que les estaba manifestando, que se llaman a los propietarios. Como lo decía uno de los concejales, hay procesos que se encuentran inmerso procesos judiciales adicionales como procesos divisorios, sucesiones. Entonces a veces es complejo poder reunir a los propietarios porque ellos mismos ya tienen un lío judicial aparte.

Sí. Entonces la idea es poder llegar de manera voluntaria a cumplir esa demolición o a reparar el inmueble hacia el cerramiento o lo que considere conforme el informe de gestión del riesgo. Entonces, por ejemplo, inicia de la 31 tenemos pendiente el plan porque allí se va a hacer la intervención, pero también tenemos que tener el apoyo de todas las secretarías que tengan la competencia.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra secretario de Gobierno.

DR. RICARDO GUZMAN – SECRETARIO DE GOBIERNO

Aceptar esa iniciativa del honorable concejal Héctor Fabio y de la honorable concejal Jenniffer Yépez en torno a la integralidad de un diagnóstico.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

Consideramos que lo que sí es pertinente Ingeniero Abelardo articulamos con toda la institucionalidad, medio ambiente Infraestructura. Su dirección y desde luego la Secretaría de Gobierno, para que en aras de la prevención que efectivamente debemos proteger y blindar al municipio de demandas, es necesario que adelantemos cuanto antes el diagnóstico integral en la parte urbana y rural, en de todos los bienes que no necesariamente estén en alguna querrela o por situaciones de alguna queja. Y así verdaderamente estamos cumpliendo con el propósito de nuestro ejercicio público, no solamente en la inmediatez, sino en la prevención.

Totalmente. Aceptamos y acatamos esa iniciativa. Ingeniero Abelardo, miremos que con el personal que usted tenga, revisemos inclusive con el ingeniero Civil de o arquitecto de las que estaría gobierno, busquemos el apoyo de planeación, busquemos el apoyo de la academia, del universo Antonio Nariño, que tiene facultad de arquitectura y la idea es que efectivamente podamos generarle a toda la corporación y a los almirantes esa tranquilidad que vamos a hacer un mapeo en toda la ciudad de los bienes que puedan llegar a generar amenaza de ruina.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, doctor Ricardo.

EL PRESIDENTE: Algún concejal va a hacer uso de la palabra.

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA: No hay presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿alguno de los concejales va a intervenir? El concejal Andrés Fernando Lugo ha solicitado la presencia de lo en varios, pero ya no se encuentra con nosotros.

Tiene el uso de la palabra concejal Antonio Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias Presidente como un temita que le toca ahora esta micrófonos a la doctora Sandra y a los inspectores y quiero que quede en el acta del día de hoy de un tema que se ha presentado en el polideportivo de Zamorano, donde un integrante de las juntas comunal arbitrariamente ha cerrado la puerta principal del polideportivo y por la parte de atrás ha abierto una puerta sin solicitar permiso, sin hacer ningún trámite y sin explicar el por qué.

Entonces es para que por favor nos ayuden, visiten esa persona, que vuelvan y cierren eso, que eso es por la carrilera, es una parte esta peligrosa donde hay consumidores hay de todo y está colocando las personas a entrar en moto por atrás, pisando inclusive la cancha, dañando el escenario deportivo, eso lo uno y lo otro. Para el ingeniero Abelardo, un tema que también le tocado está micrófonos que son cosas que podría decirse como inmediatas, un tema de un árbol llegando a Rozo.

Yo le mandé unas fotos donde también hay un peligro inminente, hay como una amenaza allí y entonces para que no vamos a tener que lamentarnos después y digamos se avisó y no se hizo nada, era eso. Presidente muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto Concejal. Los funcionarios se van a referir referente a la solicitud. Tienes la palabra concejal.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidente. Como los funcionarios dijeron que quedaron en varios, únicamente le preguntar al Director de La Oficina del Riesgo sobre el estudio de El Amarillo de la vereda, a Brisa de amaine el corrimiento de la sequía. Usted sabe que esa comunidad ha venido solicitando la intervención por parte de su oficina. Ellos están inquietos de cómo se avance y esa intervención para evitar posiblemente en la temporada de lluvias puede asistir algún desbordamiento por parte del río amaine en ese punto.

Esencialmente, aquí no queremos llegar al tema de que tenga que irse por la vía. De hecho de bloqueo, porque pues ahora ya todo mundo quiero bloquear, ahora ya el bolo va a bloquear para presionar la ruta del Valle, por

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

ejemplo, para que cumpla unas compromisos que se hicieron allá.

Pues si no. Vivo en Palmira no estaría enterado, pero yo vivo en Palmira, gracias a Dios. Entonces digamos que esa comunidad hoy está a la expectativa y creo que no tenemos que esperar hasta que haya un bloqueo. El había nacional para poder darle respuesta a esa comunidad. Esencialmente es ese punto, doctor Abelardo, que usted lo conoce muy bien, que ha estado en relación con los miembros de esa Junta o esa comunidad, y sería que usted de pronto, sin tener respuesta, se comunica por escrito para poderle llegar a ellos con una respuesta.

Porque ayer me abordaron como 15 que viven escasamente a un kilómetro de mi casa y que digamos el concejal Alexander González, que también mantiene en amaine también sabe sobre la problemática. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. NELSON TRIVIÑO: Gracias Presidente. Un saludo especial. El doctor, su equipo de trabajo, Ingeniero Abelardo, aprovechando la presencia del Ingeniero Abelardo de Gestión de Riesgo. Ingeniero Pues es un tema también que usted tiene entero conocimiento. Es un árbol que está en la vía. La variante que conduce del Bolo San Isidro a la recta es un árbol que está totalmente seco. Yo soy con usted hemos ido.

Hemos ido como dos o tres veces. Quedamos pidiendo encarecidamente de que ese árbol le haga la poda o la tala de ese árbol. Y le he dicho lo hemos dicho a usted y la comunidad. Yo hablé también con los de la ANI y hablamos con Ruta del Valle porque me dedica a usted. Hemos hablado, pero no ha visto solución.

Todo lo que yo creo que estamos esperando, que Dios no lo quiera, una rama de esas caiga, caiga sobre la vía, haya una persona, pues que muera o que o que producir un accidente y el de ruta del valle. Todo el mundo se tira la pelota y se pulgar en el algo popular. Vulgarmente no están mamando gallo aquel de el concejal Freiman, lo cabe decir que no llegamos al extremo.

La comunidad, los pueblos, es lo que creo, organizando un taponamiento de la vía, porque realmente hay compromisos que efectivamente Ruta del Valle no ha cumplido unos reductores de velocidad sobre la vía, no en la vida que conduce del bolo San Isidro al corregimiento La Candelaria, se construyeron unas bandas reductoras. Por qué las cultivamos, que hace mucho tiempo la comunidad también tuvo que tapar la vía.

Se construyeron las bandas reductoras, ahorita se arregló la vía y no han construido nuevamente las bandas reductoras. Entonces ya encarecidamente le pedimos a usted Ingeniero Abelardo, el tema El árbol, la poda de los árboles sobre la vía en el Bolo San de especie de ficus. También hablamos con CVC, Medio Ambiente y dicen que la entidad encargada de la tala o de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 37 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267

estos árboles de ruta del Valle.

Entonces no esperemos que entre, Dios no lo quiera, en un futuro tenga que decirle usted Vea ingeniero, el árbol no lo talaron y mire esta persona falleció o esta persona mire las condiciones que quedo realmente. Hay cosas de ruta del valle que tiene a la comunidad inconforme, entonces necesitamos ingeniero, es un deseo, yo soy una persona que esté todo pendiente a las situaciones de nuestro corregimiento.

Otro tema que le voy a tocar. También estuvo usted de visita en la entrada al corregimiento, Bolo la Italia en sector la palma.Freiman, mantiene ponerse toda la palma en la panadería que lo hizo varias veces tomando caviar ahí sentado con pan. No se compa, no sé, pero lo he visto varias veces ahí sentado ahí en esa entrada hay unos árboles que están tapando totalmente la vía.

También hay mucho tiempo. Si le pedimos medio ambiente, usted hizo algo de la gestión y de la mente. No hubo solución. Se habló ahorita ya con el dueño del predio y ahorita le digo quién está haciendo la labor, lo está haciendo la misma comunidad, lo está haciendo la misma comunidad, porque también y eso obtuvimos primero con la sede de seis, la sede de se dio viabilidad de que ese esa especie jungla se puede podar y también darle las gracias pues a la Secretaría de Infraestructura que nos está colaborando con un Volqueta, donde se está recogiendo los residuos de esta limpieza, digo yo.

O poda de la poda. Este sector nos ayudaron con una volqueta. Eso es mucho, Eso es doctor Abelardo. Y le pedimos a ustedes si puede que hay unos árboles que grandes ahí, uno especie Quasimodo que están en las condiciones también ya árboles que están a punto de caer por su condición, ya con los árboles muy muy viejos por usted, por el tema de la conoce, CVC nos ayude para que vaya a la CVC.

Sí, porque también le pedimos a ese vecino ha ido a que miren los árboles a ver si se pueden podar o se pueden talar. Eso era todo. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Nelson Triviño Los funcionarios han tomado atenta nota de las solicitudes realizadas por los concejales en el punto de variar. Agradecemos pues, al Secretario de Gobierno, a la Subsecretaria, a los inspectores y a todo equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno, al doctor Abelardo Angulo y a todo el equipo de trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgo por habernos acompañado el día de hoy.

EL PRESIDENTE: Siendo las 10:10 A.M., se levanta la sesión del día de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 38 de 38	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 267
 hoy y se cita para mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y un feliz día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

 ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
 Presidente

 JOSÉ INAGAN ROSERO
 Primera Vicepresidente

 JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
 Segundo Vicepresidente

 DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
 Secretaria General del Concejo